

## 6.- OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL



GRUPO DE ACCIÓN Y  
DESARROLLO LOCAL  
**COMARCA DE  
ANTEQUERA**



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



## 6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

### 6.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

La mesa para la definición de los Objetivos y el Plan de Acción, tuvo la finalidad de contar con la opinión de los asistentes para definir con mayor exactitud los Objetivos Generales que el GDR debería cubrir con el lanzamiento de líneas de financiación de proyectos, orientados a la satisfacción de los mismos.

Además, los participantes también debían aportar su visión en cuanto a la financiación que cada Objetivo General merecía, y aprovechar su presencia para definir algunas líneas de actuación concretas que, en los próximos meses, se cristalizarían en proyectos programados o no programados, aportando así información de valor para la definición de un Plan Estratégico coherente.

La primera fase de la jornada consistió en repasar las necesidades territoriales que, tras la participación ciudadana y la valoración objetiva de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual Técnico, ya quedaron priorizadas. Tras el análisis de las mismas, se plantea a los asistentes la definición de objetivos generales en torno a los que definir posteriormente líneas de actuación. Divididos en grupos, trabajan en paralelo con un brainstorming para intentar conseguir el mayor número de objetivos generales posibles. Tras un breve tiempo de trabajo, los equipos se ordenan según los que más objetivos han conseguido enumerar, y seleccionan los tres objetivos generales que consideran prioritarios, los trasladan a unas cartulinas, y un portavoz de cada equipo los lee en alto y los coloca en un panel. Cada uno de los participantes, a continuación, dispone de cinco puntos verdes para votar bajo su criterio, con qué cinco objetivos deberíamos quedarnos para trabajar en las siguientes fases de la dinámica.

Tras la selección de los tres objetivos más votados, se pasa a la fase en la que, de nuevo, trabajando en equipo, hay que definir objetivos específicos para cada objetivo general. Para escoger los objetivos, empieza eligiendo el equipo que más objetivos generales consiguió enumerar. En los cuadernos grupales, definen todos los objetivos específicos posibles.

A continuación, toca decidir la financiación que requiere cada uno de los objetivos. Sin necesidad de establecer cantidades precisas, cada equipo dispone de 5 tarjetas que representan el 20% del total del presupuesto disponible, y deben repartirlas entre los objetivos, según consideren su prioridad y necesidad de financiación. Así, los equipos intercambian sus presupuestos para repartirlos entre los objetivos generales. Esta fase permite al GDR conocer la opinión de los participantes respecto a la dotación presupuestaria de cada Objetivo General. Cuando se ha repartido el presupuesto, los participantes deben definir hitos que permitan definir momentos clave en la consecución de los objetivos líneas de actuación que contribuyan a la consecución de los objetivos propuestos y escogidos durante la jornada. Y finalmente, podrán dedicar un tiempo a la definición de líneas de actuación, que son proyectos programados o no programados que, en el trabajo de análisis del gabinete, será clasificado convenientemente.

A continuación se desarrolla la metodología y las actuaciones llevadas a cabo en la mesa final de definición de objetivos y establecimiento de las premisas previas para desarrollar el plan de acción de nuestra comarca.

#### **1.- OBJETIVOS**

##### A) OBJETIVOS GENERALES

Los asistentes a la mesa, tras la revisión de los resultados de las mesas de participación por área temática, celebradas en la fase anterior del programa, se organizan en 5 equipos en los que se definen el mayor número de objetivos generales posible.

Este es el listado completo de objetivos, por cada equipo:

**EQUIPO 1:**

- Profesionalización del sector agropecuario
- Aumentar y mejorar la oferta hotelera
- Mejorar la formación profesional orientada al turismo en toda la Comarca
- Fomento del emprendimiento juvenil
- Desarrollo de estrategias de comunicación
- Gestión eficiente del agua

**EQUIPO 2:**

- Establecer un plan de mejora del sector turístico basado en los principios de sostenibilidad, respeto al medio ambiente y mejora de la capacitación de los trabajadores
- Creación de mecanismos de apoyo a la gestión administrativa a través de la innovación, coordinación y agilización de los trámites.
- Optimización de los RRHH e instituciones para fomentar el emprendimiento

**EQUIPO 3:**

- Creación de empleo en condiciones de igualdad
- Financiación a la innovación en el uso de energías renovables y ahorro del agua
- Fomento de una cultura más consciente con el medio ambiente en los diferentes tejidos industriales y agrícolas.
- Puesta en valor del sector turístico en la comarca, aprovechando sus recursos históricos y naturales
- Ayuda a la mejora de los recursos hídricos para el riego y consumo en la Comarca

**EQUIPO 4:**

- Apoyo a proyectos del sector agroalimentario que incorporen innovación e igualdad de oportunidades en el desarrollo de productos y renovación de infraestructuras.
- Apoyo al envejecimiento activo para conservar las capacidades adquiridas y poder compartirlas con las nuevas generaciones
- Modernización del sector agrario que aportaría una mejora medioambiental

**EQUIPO 5:**

- Promover el desarrollo turístico comarcal, mediante la implantación de un plan territorial que promueva un turismo sostenible y de calidad
- Promover el emprendimiento en los sectores productivos comarcales fomentando la viabilidad y competitividad, la innovación y la inclusión social y la creación de empleo.
- Invertir en formación y reciclaje profesional favoreciendo el relevo generacional y la igualdad de oportunidades
- Promover la eficiencia de los recursos (agua y energía) fomentando el paso a una economía baja en Carbono, capaz de adaptarse al cambio climático y minimizando los riesgos medio ambientales.

En la mesa de trabajo, cada equipo escogió tres de sus objetivos generales para ser votados por cada uno de los participantes como los más importantes. El listado final de los objetivos, por orden de votos recibidos, son:

- Promover el desarrollo turístico comarcal, mediante la implantación de un plan territorial que promueva un turismo sostenible y de calidad. (22 VOTOS)

- Promover el emprendimiento en los sectores productivos comarcales fomentando la viabilidad y competitividad, la innovación y la inclusión social y la creación de empleo. (21 VOTOS)
- Apoyo a proyectos del sector agroalimentario que incorporen innovación e igualdad de oportunidades en el desarrollo de productos y renovación de infraestructuras. (14 VOTOS)
- Establecer un plan de mejora del sector turístico basado en los principios de sostenibilidad, respeto al medio ambiente y mejora de la capacitación de los trabajadores. (13 VOTOS)
- Optimización de los RRHH e instituciones para fomentar el emprendimiento. (11 VOTOS)
- Mejorar la formación profesional orientada al turismo en toda la Comarca. (10 VOTOS)
- Aumentar y mejorar la oferta hotelera. (10 VOTOS)
- Creación de mecanismos de apoyo a la gestión administrativa a través de la innovación, coordinación y agilización de los trámites. (9 VOTOS)
- Modernización del sector agrario que aportaría una mejora medioambiental. (8 VOTOS)
- Apoyo al envejecimiento activo para conservar las capacidades adquiridas y poder compartirlas con las nuevas generaciones. (6 VOTOS)
- Desarrollo de estrategias de comunicación. (5 VOTOS)
- Creación de empleo en condiciones de igualdad. (5 VOTOS)
- Invertir en formación y reciclaje profesional favoreciendo el relevo generacional y la igualdad de oportunidades. (5 VOTOS)
- Puesta en valor del sector turístico en la comarca, aprovechando sus recursos históricos y naturales. (3 VOTOS)
- Financiación a la innovación en el uso de energías renovables y ahorro del agua. (3 VOTOS)

Pese a estos resultados, en el trabajo de gabinete quiere poner de manifiesto la importancia de seleccionar adecuadamente los objetivos generales que mejor engloban las áreas temáticas trabajadas, abarcando conceptos como la innovación, la igualdad de oportunidades y la concienciación sobre el medio ambiente y el cambio climático, así como la participación y el servicio al ciudadano. Por este motivo, se hace una selección paralela a tener en cuenta por el GDR, que sería, por orden de relevancia:

- Promover el emprendimiento en los sectores productivos comarcales fomentando la viabilidad y competitividad, la innovación y la inclusión social y la creación de empleo.
- Establecer un plan de mejora del sector turístico basado en los principios de sostenibilidad, respeto al medio ambiente y mejora de la capacitación de los trabajadores.
- Apoyo a proyectos del sector agroalimentario que incorporen innovación e igualdad de oportunidades en el desarrollo de productos y renovación de infraestructuras.
- Creación de mecanismos de apoyo a la gestión administrativa a través de la innovación, coordinación y agilización de los trámites.
- Invertir en formación y reciclaje profesional favoreciendo el relevo generacional y la igualdad de oportunidades.

Así, el trabajo de gabinete propone 5 líneas de actuación generales:

- El **emprendimiento**, considerando las necesidades específicas de los jóvenes y las mujeres.
- El **desarrollo del sector turístico**, que había sido destacado como uno de los potenciales motores económicos que regenerarían el actual modelo productivo de la Comarca.
- La **modernización del sector agroalimentario**, que promovería el relevo generacional en el actual sector económico de la comarca.
- La **creación y mejora de los actuales canales de servicio al ciudadano**, con la finalidad de agilizar trámites y facilitarlos.
- Y la **formación profesional**, haciendo coincidir la oferta laboral disponible, con las necesidades de la Comarca.

## B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Tras la votación de los objetivos generales, cada equipo escogió uno de los 5 objetivos seleccionados como más importantes para trabajar en definir objetivos específicos relacionados. A los asistentes se les recuerda que dichos objetivos específicos deben estar alineados, al menos con las 4 áreas de interés que propone el Manual:

- Innovación
- Igualdad de oportunidades
- Medio ambiente
- Cambio climático

Dada la similitud y referencias existentes entre algunos de los 5 objetivos con mayor votación, se propone a los equipos agrupar en cuatro los mismos, de manera que quedan así establecidos:

- Promover el desarrollo turístico comarcal, mediante la implantación de un plan territorial que promueva un turismo sostenible y de calidad. (22 VOTOS)
- Promover el emprendimiento en los sectores productivos comarcales fomentando la viabilidad y competitividad, la innovación y la inclusión social y la creación de empleo. (21 VOTOS) + Apoyo a proyectos del sector agroalimentario que incorporen innovación e igualdad de oportunidades en el desarrollo de productos y renovación de infraestructuras. (14 VOTOS)
- Establecer un plan de mejora del sector turístico basado en los principios de sostenibilidad, respeto al medio ambiente y mejora de la capacitación de los trabajadores. (13 VOTOS)
- Optimización de los RRHH e instituciones para fomentar el emprendimiento. (11 VOTOS)

A continuación, los equipos definieron algunos objetivos específicos para dichos objetivos generales. El contenido queda resumido en el siguiente esquema:

- **OBJETIVO GENERAL:** Promover el emprendimiento en los sectores productivos comarcales fomentando la viabilidad y competitividad, la innovación y la inclusión social y la creación de empleo, así como ofrecer apoyo a los proyectos del sector agroalimentario que incorporen innovación e igualdad de oportunidades en el desarrollo de productos y renovación de infraestructuras.
  - o Objetivo específico 1: Priorizar las inversiones en empresas nuevas que integren la innovación y creen puestos de trabajo.
  - o Objetivo específico 2: Priorizar la inversión y favorecer la creación de empleo en el sector agroalimentario, así como en sectores dirigidos al servicio y accesibilidad de personas dependientes (mayores, discapacitados físicos e intelectuales, y niños).
  - o Objetivo específico 3: Primar la innovación en todos los sectores productivos, especialmente, recurriendo a las nuevas tecnologías.
  - o Objetivo específico 4: Fomentar una gestión eficiente del agua, la energía y los residuos, favoreciendo la implantación de energías renovables.
  - o Objetivo específico 5: Apoyo a la producción ecológica y a la promoción y comercialización.
  - o Objetivo específico 6: Fomentar la creación de empleo, promover la inclusión social y la igualdad y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

El trabajo de gabinete, una vez leídos los objetivos específicos, resume y concreta los mismos en los siguientes, para conseguir una concreción mayor y abarcar de manera específica todas las áreas de interés para la Comarca:

- Priorizar la inversión en empresas que innoven, especialmente integrando las nuevas tecnologías, con la consecución de crear más puestos de trabajo.
- Fomento de proyectos que integren una gestión eficiente del agua, la energía y los residuos, facilitando la incorporación de las energías renovables en el tejido empresarial de la Comarca.
- Apoyo a la producción ecológica, así como a su promoción y comercialización.
- Defender la creación de empleo bajo las premisas de inclusión social, igualdad de oportunidades y lucha contra la pobreza y la discriminación.

NOTA: No obstante, el GDR ha ampliado, modificado y/o eliminado algunos objetivos específicos de acuerdo a motivaciones técnicas, de dotación presupuestaria o estratégicas, acordadas en la Junta Directiva.

- **OBJETIVO GENERAL:** Promover un plan de turismo comarcal que contribuya a mejorar y aumentar el empleo en igualdad, contemplando la sostenibilidad y explotación responsable de los recursos naturales y patrimoniales de la Comarca:
  - Objetivo específico 1: Implementar programas de turismo sostenible que ayude y promueva la conservación del medio ambiente.
  - Objetivo específico 2: Apoyo a empresas turísticas que apuesten por las energías limpias.
  - Objetivo específico 3: Favorecer y priorizar a las empresas que integren la innovación en sus proyectos y líneas de negocio.
  - Objetivo específico 4: Aumentar y mejorar la oferta hotelera.
  - Objetivo específico 5: Formación específica de los trabajadores en condiciones de igualdad de género y oportunidades (integrando personas con capacidades diferentes).
  - Objetivo específico 6: Crear y seleccionar los canales de comunicación adecuados a cada segmento de actividad para informar fácilmente de todas las noticias relacionadas con el turismo.
  - **Objetivo específico 7: Campaña de apoyo y promoción a los pueblos de la comarca con la creación de una marca globalizada.**
  - Objetivo específico 8: Creación de productos turísticos como rutas y planos que incluyan todos los recursos de la Comarca, de todos los municipios.
  - **Objetivo específico 9: Campaña publicitaria de marketing.**
  - Objetivo específico 10: Ayuda al emprendimiento a través de la agilización administrativa, bonificaciones...

El trabajo de gabinete elimina de esta lista aquéllos objetivos específicos que considera próximos a proyectos no programados o programados, y sugiere incluirlos como tal en la definición del Plan Estratégico (marcados arriba en negrita):

- Campaña de apoyo y promoción a los pueblos de la comarca con la creación de una marca globalizada.
- Campaña publicitaria de marketing.

NOTA: No obstante, el GDR ha ampliado, modificado y/o eliminado algunos objetivos específicos de acuerdo a motivaciones técnicas, de dotación presupuestaria o estratégicas, acordadas en la Junta Directiva.

Para aquéllos objetivos generales que no se han definido objetivos específicos, el trabajo de Gabinete deja a discreción del GDR la definición de los mismos.



## C) HITOS

Aquéllos equipos que han conseguido concretar sus objetivos específicos, trabajaron en la determinación de una serie de hitos que ayudarían a supervisar el progreso hacia la consecución de los mismos.

Esta es la información obtenida en la mesa:

- Objetivo específico: **aumentar la oferta hotelera**
  - o HITO 1: Construcción de 3 hoteles/apartahoteles durante la primera fase aumentando así la capacidad alojativa de la Comarca.
  - o HITO 2: Aumento de la capacidad alojativa de un 15% sobre lo logrado en el periodo anterior
  
- Objetivo específico: **Formación específica de los trabajadores en condiciones de igualdad de género y oportunidades (integrando personas con capacidades diferentes)**
  - o HITO 1: Revisión y actualización de los recursos formativos disponibles en la Comarca
  - o HITO 2: Adecuación de la oferta formativa a la demanda de la Comarca y a sus necesidades de creación de empleo en los sectores económicos de interés.
  - o HITO 3: Creación de formación y especialización para personas en riesgo de exclusión social.
  
- Objetivo específico: **Implementar programas de turismo sostenible que ayude y promueva la conservación del medio ambiente**
  - o HITO 1: Implantación de sistemas de eficiencia energética en los centros turísticos
  - o HITO 2: Desarrollo de trabajos en el sector turístico relacionados con cultura medioambiental
  - o HITO 3: Implementación de acciones formativas medioambientales en la Comarca, encuadradas en oferta turística “eco”.
  
- Objetivo específico: **Apoyo a empresas turísticas que apuesten por las energías limpias**
  - o HITO 1: Lograr la implementación de un 20% del uso de equipos solares y biomasa en empresas del sector
  - o HITO 2: Aumentar la formación en un 15% del personal laboral en materia medioambiental y energética
  - o HITO 3: Acciones de sensibilización de los empresarios en la materia
  
- Objetivo específico: **Priorizar la inversión y favorecer la creación de empleo en el sector agroalimentario, así como en sectores dirigidos al servicio y accesibilidad de personas dependientes (mayores, discapacitados físicos e intelectuales, y niños).**
  - o HITO 1: Mantenimiento, consolidación y obtención de datos que revelen la creación de empleo en el primer periodo.
  - o HITO 2: Aumento de la facturación y mejora de la rentabilidad económica de explotaciones agrarias y agroindustriales.

NOTA: El GDR podrá eliminar, modificar, o ampliar los HITOS de los objetivos específicos trabajados en la mesa de participación, y se compromete a determinar los de aquéllos objetivos específicos no desarrollados o que hayan podido ser incluidos por el propio GDR en su trabajo de gabinete.



## **2.- PLAN DE ACCIÓN**

El GDR ha ido recopilando información a lo largo de la celebración de las mesas de participación ciudadana, sobre los proyectos (especialmente los programados) que los vecinos de la Comarca tienen intención de llevar a cabo dentro del programa de Desarrollo Rural 2014 – 2023. Así, tiene información para completar el entregable en cuestión, información a la que sumará aquéllos proyectos relacionados con los Objetivos Generales y Específicos que han salido en la celebración de esta última mesa.

## **3.- NOTAS ADICIONALES Y CIERRE.**

El trabajo de gabinete, tras el análisis de las necesidades por área temática, así como las territoriales, determina que existen ciertos vacíos en algunas de las necesidades prioritarias. Así, se recomienda al GDR que incluya en su Plan Estratégico Objetivos Generales y Específicos que incorporen las siguientes necesidades no cubiertas:

- Cultura y ocio para jóvenes.
- Modernización de las asociaciones y los canales de participación ciudadana.
- Accesibilidad y reformas en el equipamiento e infraestructuras de la Comarca, tanto las dirigidas a la oferta turística, como las necesarias para el día a día de los diferentes municipios.

Finalizado el trabajo de los asistentes a la mesa final y el trabajo de gabinete y GDR, el resultado es el siguiente:

6.2. LISTADO DE OBJETIVOS					
OBJETIVOS GENERALES					
OBJETIVO GENERAL 1	Denominación		Presupuesto		
	Promover el emprendimiento en sectores productivos comarcales, fomentando la diversificación económica, la creación de empleo, la innovación y la preservación del medio ambiente, favoreciendo actuaciones del sector agroganadero y conseguir un tejido productivo sostenible e innovador.		1.549.170,53€		
Objetivos específicos		Indicadores de resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
Objetivo específico 1.1	OE 1.1. Apoyar la creación, ampliación, modernización y diversificación de PYMES en la comarca para la <b>creación, mejora y consolidación de empleo</b> , donde integren la innovación y favorezcan la igualdad de oportunidades.	Nº de puestos de trabajo creados	8	8	16
		Nº puestos de trabajo mantenidos	20	20	40
Objetivo específico 1.2	OE 1.2. Priorizar la inversión y favorecer la <b>creación de empleo</b> en el sector agrícola, ganadero, agroindustrial y forestal, primando la creación de empleo en las mujeres y los jóvenes del territorio.	Nº de puestos de trabajo creados	6	8	14
		Nº puestos de trabajo mantenidos	20	22	42
Objetivo específico 1.3	OE 1.3 Apoyo a la producción, promoción y comercialización de productos ecológicos.	Nº de productos ecológicos apoyados	2	2	4
Objetivo específico 1.4	OE 1.4. Incentivar las actuaciones relacionadas con la <b>conservación del medio ambiente</b> y la incorporación de buenas prácticas en el uso de los recursos del suelo y el agua a los procesos productivos.	Superficie en Hectáreas (Ha) cubierta por buenas prácticas	50	50	100
Objetivo específico 1.5	OE 1.5. Fomento del uso de las energías renovables y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en lucha <b>contra el cambio climático</b> .	Potencia instalada (KW) procedente de energías renovables	15	20	35

<b>Objetivo específico 1.6</b>	OE 1.6. Primar la <b>innovación</b> , la investigación, la implantación de marca de calidad, la mejora de la comercialización y la transferencia de I+D+i hacia el territorio en todos los sectores productivos.	Nº de innovaciones implantadas	2	2	4
<b>Objetivo específico 1.7</b>	OE 1.7. <b>Impulsar medidas para hacer efectiva la inclusión social, la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y jóvenes</b> ; la lucha contra la pobreza y cualquier discriminación en el territorio, así como en sectores dirigidos al servicio y accesibilidad de personas dependientes (mayores, niños y discapacitados físicos e intelectuales).	% Población beneficiada	100%	100%	100%
<b>Objetivo específico 1.8</b>	OE 1.8. Potenciar la <b>cooperación</b> a través del GDR con otros territorios, ya sean nacionales o internacionales, buscando sinergias que permitan un aprendizaje mutuo o desarrollando nuevos productos, procesos y/o tecnologías.	Nº total de participantes de actividades de formación  % Población rural que se beneficia de los servicios mejorados.	15  100%	15  100%	30  100%
<b>Contribución a objetivos transversales</b>	<p>El apoyo a la creación o a la mejora de empresas del territorio contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, particularmente impulsa la integración social y laboral de mujeres y jóvenes. La mejora de las fórmulas para el acceso de la mujer al mercado laboral en el mundo rural supone un impulso a la innovación social, según se recoge en la definición de innovación para esta ZRL. Por otra parte, se incidirá en que la creación de esos nuevos empleos esté vinculada a sectores sostenibles que permitan la lucha contra el cambio climático. También puede suponer una mejora de los servicios que permitan la mejora de la calidad de vida, en tanto actúan sobre la equidad de la población. Y, además, se orientarán las posibles actuaciones sobre el empleo hacia actividades sostenibles y respetuosas con el medio natural y que incidan en la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Referentes a los proyectos relacionados con el sector agrario, ha mostrado en los últimos tiempos una fuerte predisposición a la innovación, tanto en técnicas como en cultivos, por lo que se hace necesario reforzar esa tendencia con proyectos que incidan en estos aspectos. Una aportación que contribuye de forma decisiva a la consecución del objetivo transversal de innovación, aunque también en los de la conservación del medio ambiente, puesto que la modernización en el sector agrario está muy ligada a la conservación del medio natural.</p>				

OBJETIVO GENERAL 2	Denominación	Presupuesto			
	Promover un desarrollo turístico comarcal que contribuya a la creación de empleo, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, favoreciendo la innovación e iniciativas relacionadas con la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	<b>943.299,44€</b>			
Objetivos específicos	Indicadores de resultado objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023	
<b>Objetivo específico 2.1</b>	OE 2.1. Fomentar actuaciones de turismo sostenible que promuevan la <b>lucha contra el cambio climático.</b>	Nº establecimientos turísticos que implantan el uso de aguas recicladas.	1	2	3
		Nº establecimientos turísticos con medidas de control de agua (cabezales de duchas, grifos, dobles cisternas).	5	5	10
		Nº establecimientos turísticos que han implantado iluminación de bajo consumo (LED)	2	3	5
<b>Objetivo específico 2.2</b>	OE 2.2. <b>Apoyo a empresas del sector turístico</b> que apuesten por las energías limpias e impulsen medidas para la <b>creación de empleo.</b>	Nº de puestos de trabajo creados	9	10	19
		Nº puestos de trabajo mantenidos	12	18	30
		Nº de plazas hoteleras creadas	5	5	10
		Nº de plazas hoteleras mejoradas	2	3	5
<b>Objetivo específico 2.3</b>	OE 2.3. Favorecer y priorizar a <b>empresas que integren la innovación</b> en sus proyectos y líneas de negocio.	Nº de establecimientos turísticos con redes sociales o herramientas turismo 2.0	5	5	10
		Nº de establecimientos turísticos con canales de distribución on-line implantados	1	2	3

<b>Objetivo específico 2.4</b>	OE 2.4. Aumentar y mejorar la competitividad de la oferta turística favoreciendo medidas para la <b>igualdad de oportunidades</b> .	% Población rural que se beneficia	100%	100%	100%
<b>Objetivo específico 2.5</b>	OE 2.5. Fomentar acciones destinadas a la dinamización, promoción y puesta en valor del patrimonio turístico promoviendo la <b>conservación del medio ambiente</b> y la sensibilización hacia buenas prácticas en el territorio.	Nº de actuaciones que apoyan la protección, conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad.  Nº de recursos turísticos promocionados.	1  0	1  7	2  7
<b>Objetivo específico 2.6</b>	OE 2.6. Crear y seleccionar los canales de comunicación y marketing adecuados a cada segmento de actividades turísticas para informar, compartir y promocionar las actuaciones y/o eventos entre todo el entramado empresarial y la población en general.	% Población rural que se beneficia de servicios /infraestructuras nuevos o mejorados	100%	100%	100%
<b>Objetivo específico 2.7</b>	OE 2.7. Favorecer la creación y desarrollo de productos turísticos de la Comarca de Antequera.	Nº de productos turísticos desarrollados	1	2	3
<b>Objetivo específico 2.8</b>	OE 2.8. Potenciar la <b>cooperación</b> a través del GDR con otros territorios, ya sean nacionales o internacionales, buscando sinergias que permitan un aprendizaje mutuo.	Nº de actuaciones de dinamización turística y sensibilización local desarrolladas	3	3	6
<b>Contribución a objetivos transversales</b>	El apoyo a iniciativas innovadoras en el sector turístico del territorio es una forma de contribuir directamente a la consolidación de la estructura económica de la ZRL y muy especialmente a la creación de empleo según lo contemplado en los Objetivos Generales de la EDL Comarca de Antequera. Con estas ayudas se contribuye de manera transversal a la creación y/o consolidación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes que incorporen aspectos innovadores y al mismo tiempo fomenten acciones de conservación del medio ambiente y de lucha contra el cambio climático, logrando la consolidación y la innovación en los sectores productivos más sostenibles. Referente al sector turístico y la puesta en valor del patrimonio constituyen una de las grandes alternativas para la diversificación de la estructura productiva y económica del mundo rural y, por lo tanto, también de innovación. Además, guardan directa relación con la conservación del medio natural y la puesta en valor de sus recursos, por lo que la conservación del medio ambiente está entre sus objetivos fundamentales. Con este objetivo además de ser una de las bases para lograr un sector empresarial consolidado en la comarca, también se trabajará en líneas que permitan una mayor creación de empleo, innovación y sostenibilidad.				

OBJETIVO GENERAL 3	Denominación	Presupuesto			
	Creación y Mejora de canales de servicios al ciudadano, formación del capital humano y mejora de la calidad de vida, la empleabilidad y la vertebración social, reforzando la competitividad de todos los sectores de la población, favoreciendo la innovación, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres e incentivando actuaciones para la mitigación del cambio climático y conservación del medio ambiente.	964.785,13€			
Objetivos específicos		Indicadores de resultado objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
Objetivo específico 3.1	OE 3.1. Desarrollar una comarca con un capital humano competitivo y formado, con capacidades para hacer frente a los cambios que se produzcan en la dinámica comarcal, incidiendo en la inserción laboral, <b>la creación de empleo</b> y la búsqueda de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Nº de puestos de trabajo creados	3	4	7
		Nº puestos de trabajo mantenidos	5	5	10
Objetivo específico 3.2	OE 3.2. Fomentar medidas para crear y desarrollar infraestructuras adecuadas y accesibles tanto públicas como privadas, mejorando los servicios básicos a la población rural y compatible con la <b>conservación del medio ambiente.</b>	Superficie en metros cuadrados (m²) cubierta por buenas prácticas medioambientales	10.000	10.000	20.000
Objetivo específico 3.3	OE 3.3. Desarrollar una comarca con un tejido social dinámico, intercultural y rico en valores sociales, apostando siempre por la <b>igualdad de oportunidades.</b>	% Población rural beneficiada	100%	100%	100%
Objetivo específico 3.4	OE 3.4. Impulsar medidas que favorezcan actuaciones para la <b>lucha contra el climático</b> y la protección del patrimonio rural.	Nº espacios públicos con equipamiento de ahorro energético.	3	3	6
Objetivo específico 3.5	OE 3.5. Fomentar actuaciones encaminadas a incorporar la <b>innovación</b> en la formación, adquisición de capacidades y mejora en equipamientos.	Nº total de participantes de actividades de formación formados	20	20	40
		Nº espacios mejorados con equipamientos innovadores	3	3	6
Objetivo específico 3.6	OE 3.6. Fomentar la integración social, asociacionismo y la participación ciudadana.	Nº de asociaciones formadas.	0	7	7
		Nº total de participantes de actividades de formación formados	20	10	30

<b>Objetivo específico 3.7</b>	OE 3.7. Impulsar medidas para hacer efectiva la igualdad de género y acciones de juventud en el territorio.	N° puestos creados femeninos.  N° puestos mantenidos femeninos.  N° puestos creados de jóvenes.  N° puestos mantenidos de jóvenes.  N° total de participantes de actividades de formación formados femeninos.  N° total de participantes de actividades de formación formados jóvenes.	2  2  1  2  10  5	2  4  2  10  5	4  6  3  4  20  10
<b>Objetivo específico 3.8</b>	OE 3.8. Potenciar la <b>cooperación</b> a través del GDR con otros territorios, ya sean nacionales o internacionales, buscando sinergias que permitan un aprendizaje mutuo o desarrollando nuevos productos, procesos y/o tecnologías.	% Población rural que se beneficia de servicios /infraestructuras nuevos o mejorados  N° total de participantes de actividades de formación formados	100%  25	100%  25	100%  50
<b>Contribución a objetivos transversales</b>	<p>El apoyo a iniciativas innovadoras para equipamientos sociales es una forma de contribuir directamente a la vertebración y consolidación de la estructura social y económica de la ZRL. Con estas ayudas se contribuye de manera transversal a la creación y/o consolidación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes que incorporen aspectos innovadores y al mismo tiempo fomenten acciones de conservación del medio ambiente y de lucha contra el cambio climático.</p> <p>La mejora de las fórmulas para el acceso de la mujer al mercado laboral en el mundo rural supone un impulso a la innovación social, según se recoge en la definición de innovación para esta ZRL. Por otra parte, se incidirá en que la creación de esos nuevos empleos esté vinculada a sectores sostenibles que permitan la lucha contra el cambio climático. También puede suponer una mejora de los servicios que permitan la mejora de la calidad de vida, en tanto actúan sobre la equidad de la población.</p>				